



## REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:		TRÁMITE: <input checked="" type="checkbox"/>	SERVICIO:
<b>PAGO DE DERECHOS DE PANTEÓN</b>			
DESCRIPCIÓN:			
DOCUMENTO OFICIAL DE REFRENDO ANUAL DE PAGO DE DERECHOS DE PANTEÓN, DONDE INDICA EL No. DE FOSA, NOMBRE DEL FINADO, CAUSAS DE MUERTE, NOMBRE FOSA Y DIRECCIÓN DEL RESPONSABLE DE LA FOSA.			
FUNDAMENTO LEGAL:	POR SERVICIO DE PANTEONES COMO LO ESTABLECE LA SECCIÓN OCTAVA ARTICULO 155, FRACCION I, II, III, VI, VII, IX, XI, XII, XV, XVI Y XVII, DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO.		
DOCUMENTO A OBTENER:	RECIBO DE PAGO DE DERECHOS DE PANTEÓN	VIGENCIA:	I AÑO
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:	SI <input checked="" type="checkbox"/>	DIRECCIÓN WEB	N/A
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:	PAGO ES ANUAL PARA LA CONSERVACIÓN DE LA FOSA		
REQUISITOS:	ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO, UTILIDAD Y DESTINO DEL REQUISITO:
<b>PERSONAS FÍSICAS</b>			
CONSTANCIA ANTERIOR (REFRENDO ANUAL) EN: CASO DE INHUMACIÓN: ACTA DE DEFUNCIÓN PERMISO PARA INHUMAR EN CASO DE NO FALLECER EN EL MUNICIPIO ORDEN DE TRASLADO. INE DEL RESPONSABLE DE LA FOSA	SI SI SI SI SI SI	I I I I I I	POR SERVICIO DE PANTEONES COMO LO ESTABLECE LA SECCIÓN OCTAVA ARTICULO 155, FRACCION I, II, III, VI, VII, IX, XI, XII, XV, XVI Y XVII, DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO.
<b>PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS</b>			
N/A	N/A	N/A	N/A
<b>INSTITUCIONES PÚBLICAS</b>			
N/A	N/A	N/A	N/A
DURACIÓN DEL TRÁMITE:	15 MINUTOS	TIEMPO DE RESPUESTA:	3 DÍAS HÁBILES.
COSTO:	<b>\$164.00, ART.155 CODIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MEXICO.</b>		
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO <input checked="" type="checkbox"/>	TARJETA DE CRÉDITO <input type="checkbox"/>	TARJETA DE DÉBITO <input type="checkbox"/> EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS) <input type="checkbox"/>
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	TESORERIA MUNICIPAL		
OTRAS ALTERNATIVAS:	N/A		
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE	<p>EN CASO DE INHUMACIÓN DE CADAVER, EI COSTO ES \$678.59 (ADULTO) Y \$484.71 (NIÑO). ART. 155 DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO.</p> <p>EN CASO DE EXHUMACIÓN DE CADAVER EL COSTO ES DE \$307.29 (ADULTO) Y \$159.15 (NIÑO), DEBE TRAERSE EL PERMISO EXPEDIDO DEL REGISTRO CIVIL Y SALUBRIDAD, EN SU CASO OFICIO DEL M.P, ACTA DE DEFUNCIÓN DEL FALLECIDO Y DOCUMENTO DEL DESTINO DE LOS RESTOS.</p>		



DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:			
DIRECCIÓN DE OBRAS PUBLICAS, DESARROLLO URBANO Y BIODIVERSIDAD				DIRECCIÓN DE OBRAS PUBLICAS, DESARROLLO URBANO Y BIODIVERSIDAD			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		ING. AGUSTIN MONTIEL MENDOZA					
DOMICILIO:	CALLE:	AV. VICENTE GUERRERO			NO. INT. Y EXT.:	S/N	
COLONIA:	SAN ANDRÉS			MUNICIPIO:	JALTENCO		
C.P.:	55780	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		LUNES A VIERNES DE 9:00 – 18:00 HORAS.			
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
0155	49115515		N/A	N/A	obrapublicajaltenco2020@gmail.com		
<b>OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO</b>							
OFICINA:		UNIDAD ADMINISTRATIVA ALBORADA JALTENCO.					
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:		ING. AGUSTIN MONTIEL MENDOZA					
DOMICILIO:	CALLE:	PENÍNSULA "PLAZA ESTADO DE MÉXICO"			NO. INT. Y EXT.:	S/N	
COLONIA:	ALBORADA JALTENCO.			MUNICIPIO:	JALTENCO		
C.P.:	55780	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		LUNES A VIERNES DE 9:00 – 18:00 HORAS.			
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
0155	58976571		N/A	N/A	obrapublicajaltenco2020@gmail.com		
MUNICIPIOS QUE ATIENDE:		JALTENCO					
<b>INFORMACIÓN ADICIONAL</b>							
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿EL TRÁMITE SE PUEDE HACER DIRECTAMENTE EN EL PANTEÓN?						
RESPUESTA:	NO, EL TRAMITE SE HACE EN LA OFICINA DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO.						
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿CADA CUANDO DEBO PAGAR LOS DERECHOS DEL PANTEÓN?						
RESPUESTA:	CADA AÑO						
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿PUEDO PAGAR AÑOS POR ADELANTADO?						
RESPUESTA:	NO, LOS PAGOS SE REALIZAN CADA AÑO.						
<b>TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS</b>							
N/A							

ELABORÓ:  MIGUEL LAZCANO RAMÍREZ.	VISTO BUENO:  ING. AGUSTIN MONTIEL MENDOZA <small>Institucional de</small> 	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:  26 / ABRIL / 2021.
---	--	---

DIRECCIÓN DE OBRAS  
PÚBLICAS Y DESARROLLO  
URBANO